Julio, 24/45

Anstaloción del Serado de la Comora de Priputado, en la Jegislalura Estras de rassa del serado del la Jegislalura Estras de rassa del la Organia del 1945 i acciondo en del del jegisla del jegisla.

5,





REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 17184

Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, 24 de julio de 1945.

Señor Presidente del Senado, C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentisimo Señor Presidente de la República tengo el honor de remitirle anexo, para los fines procedentes, copia del Decreto No.2839 que ha tenido a bien expedir con fecha de hoy, por medio del cual convoca las Cámaras Legislativas para que se reúnan en legislatura extraordinaria el próximo miércoles, dia lo. de agosto del año en curso.

Le saluda muy atentamente,

Julio Vera Batlle, Secretario de Estado de la Presidencia

he o.

1458/10

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RAFAEL LEONIDAS TRUJULLO MOLINA Presidente de la República Dominicana

Número: 2839.

VISTO el artículo 29, Párrafo único, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DEGRETO:

UNICO.- Quedan convocadas las Cámaras Legislativas, pera que se reúnen en legislature extraordinaria el miércoles día lo. de Agosto del año en curso, a fin de que conozcen de los asuntos sometidos por el Poder Ejecutivo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los recuticuatio días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta y cinco, anos 1020. de la Independencia, 820. de la Restauración y 160. de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO



0457

Ciuded Trujillo, Distrito de Sento Domingo, Lo. de agosto de 1945.

Generalisimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Presidente de la República y Benefactor de la Patria, Ciudad Trujillo.-

Monorable Senor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo del Decreto No. 2859, del 24 de julio de 1945, por cuyo medio quedan convocadas las Cámaras Legislativas para reunirse en legislatura extraordinaria el dia lo. del mes de agosto.

Pláceme participarle que de acuerdo con dicho Decreto, el Senado de la República ha quedado instalado en su duodécima legislatura, extraordinaria, del 50. Período Legislativo 1942-1947.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente del Senado.

nr.

PH8542



0458

Ciudad Prujillo, Distrito de Santo Domingo, lo. de agosto de 1945.

Señor Lic. Juan Tomás Mejia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Ciudad Trujillo.-

Seffor Presidente:

Pláceme participarle que de seuerdo con el Decreto
No. 2859, del 24 de julio de 1945, expedido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, el Senado de la
República ha quedado instalado en su duodécima legislatura,
extraordinaria, del quinto período legislativo 1942-1947.

la saluda muy atentamente,

M. de la Tronocco de la Concha, Presidente del Senado.

5058/11

459

Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, lo. de agosto de 1945.

Señor Lic. Porfirio Herrera, Presidente de la Cámara de Diputados, Ciudad Trujillo.-

Seffor Presidente:

Pláceme participarle que de acuerdo con el Decreto No. 2839, del 34 de julio de 1945, expedido por el Excelentisimo Señor Presidente de la República, el Senado de la República ha quedado instalado en su duodécima legisltaura, extraordinaria, del quinto período legislativo 1948-1947.

le saluda muy atentamente,

M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente del Senado.

mr





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

2340

new Bull of

Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, l de agosto, 1945.

Señor doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha, Presidente del Senado, C i u d a d.-

Señor Presidente:

Tengo el agrado de participarle que, de acuerdo con el Decreto número 2839 de fecha 24 de julio corriente, la Cámara de Diputados se instaló hoy en su Segunda Legislatura Extraordinaria, del año 1945.

Muy atentamente le saluda,

Presidente de la Camara de Diputados.

1000